

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Liberación y/o Convenio de vehículo con motivo de accidente con unidades de la Secretaría de Seguridad Pública y particulares.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

En caso de que un vehículo oficial de la Secretaría de Seguridad Pública sufra un accidente vial, los/las asesores/as de la Coordinación de Asuntos Jurídicos solicitan a la aseguradora designada la conciliación con el particular. Los/as involucrados/as acuden a la Dirección de Tránsito y Movilidad para tratar de llegar a un acuerdo con el pago de los daños, en caso contrario el asunto o parte de accidente es consignado a el/la Ministerio Público conciliador.

Una vez arreglado el asunto se proporciona por parte de la Dirección de Tránsito y Movilidad, un memorándum de liberación de vehículo previa acreditación de propiedad.

Dependencia Responsable: Secretaría de Seguridad Pública.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Asesor/a que se encuentre de guardia o en su defecto el encargado/a del área de Abogados

Tipo de usuario: Público en General.

Documento o Servicio que se obtiene: Acuerdo con la Aseguradora y Parte de Accidente

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Un día, sino se llega a un acuerdo, corresponde al Ministerio Público dependiendo de la carga de trabajo.

Vigencia del Trámite o Servicio: Indefinido

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Secretaría de Seguridad Pública/**Coordinación de Asuntos Jurídicos

Domicilio: Avenida Aguascalientes S/N, esquina calle Tulum, Fracc. Tierra Buena

Teléfono(s): 994-66-00 Ext. 4122, 4123 y 4124

Correo electrónico: juridicosociados@hotmail.com

Horario de Atención: Lun-vier de 08:00 a 15:30hrs Sábados de 09:00 a 13:00 en las oficinas de Accidentes y Peritajes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
-Credencial de elector del/la Propietario/a del vehículo	1	N/A
- Factura Original del vehículo	1	N/A
- Tarjeta de Circulación del vehículo	1	N/A
- Comprobante de no adeudo de Infracciones vehiculares	1	N/A
- Para representantes de empresas, carta poder notariada	1	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Los Particulares involucrados en Accidentes de Tránsito con unidades de esta Secretaria contarán con un trato digno y justo por parte de las/los Asesores/as de esta Coordinación.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes(vigente)
- Reglamento de Tránsito Municipal.
- Código Municipal de Aguascalientes, Artículo. 551